



La Nueva Constitución Soviética o los Modernos Derechos del Hombre

Por JOSEPH BARTHELEMY

Publicamos en este número, la parte final del interesante estudio de Barthelemy sobre la Nueva Constitución Soviética, cuya inserción iniciamos en números anteriores.

El revés del tapiz

Conocemos ya el plan general—y aparente—del edificio staliniano. Sin duda, la fachada no carece de interés. Lo esencial, sin embargo, consiste en saber exactamente lo que detrás se oculta.

El primer motivo de inquietud consiste en observar que el proyecto renueva una multitud de promesas hechas desde el año de 1923, como cualquiera puede convencerse si lee el libro que M. Mirkine Guetzewith dedicó a la Constitución. Ahora bien, tales promesas no han sido cumplidas. A pesar de su carácter formal, la dictadura socialista subsiste actualmente y dispone de las armas más eficaces para ahogar en embrión el menor movimiento de libertad de pensamiento: destierro a regiones inhabitables, campos de concentración, prisiones en que son confinados los hombres, sobre todo jóvenes, a quienes se califica de refractarios, etc. ¿Cómo admitir que estas renovadas promesas sean de mejor calidad que las anteriores?

Por lo demás, el texto que Stalin propone a la admiración del mundo, sabe lo que quiere decir; pero también conviene saber leerlo; no dejarse engañar por habilidades verbales que dejan demasiado patentes los hilos con que están urdidas.

Quienes dicen haber descubierto en este histórico monumento la estructura esencial de las democracias liberales de Occidente, se engañan rudamente o, fraudulentamente, pretenden engañar a los demás.

El sufragio es universal, igual, secreto, etc. Pero resulta que no es de elección libre. Y no se trata, por cierto, de una candidatura oficial al estilo del Segundo Imperio. Napoleón III presentaba sus candidatos, pero si el sufragio universal favorecía a otros, éstos entraban también al Cuerpo Legislativo, y se llamaron, en la derecha: Montalembert; en el centro izquierdo: Thiers; en la izquierda: Jules Favre, Gambeta... Dentro del sistema de la Constitución Staliniana, no llegaremos a ver, seguramente, a los cinco. No existirán las minorías, con acción ni sin ella. El llamado sufragio universal no podrá efectivamente elegir sino a los candidatos que sean presentados oficialmente en cada distrito electoral. Esta presentación oficial obedecerá a una ley orgánica. El artículo 114 es ya bastante significativo: "el derecho de presentar candidatos corresponde a las organizaciones sociales y a las sociedades de trabajadores: organización del partido comunista, sindicatos profesionales, cooperativas"... ¡Ah, pues nos parece que ya habíamos visto en alguna parte una disposición semejante! ¿Dónde? Nada menos que en la Constitución fascista de Roma. Tendrán en Moscú, al par que en Roma y en Berlín, un parlamento cuyos miembros pertenecerán todos al mismo partido, se abstendrán de discutir y votarán por orden, con ritmo, con unanimidad. Basta esta disposición para que se venga por tierra todo el castillo de naipes del liberalismo democrático staliniano.

Los entusiastas rusófilos insisten en subrayar que el derecho de presentación pertenece también a organizaciones de trabajadores extrañas al partido comunista. ¡Tal vez! pero olvidan un punto esencial y es que la Constitución en su artículo 126 somete estas organizaciones al partido comunista, formado por "los ciudadanos más activos y más conscientes"... que se han unido dentro del partido comunista, que se halla a la vanguardia y que constituye la mejor palanca para dirigir todas las demás organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado".

Y he aquí la línea en que más fuertemente se marca la esencial semejanza entre los refímenes antiliberales de Roma, Berlín y Moscú. El Estado pertenece a un partido. Este partido es omnipotente. Constituye la coraza invulnerable del propio Estado. Fuera de él no se admite libertad ninguna. Es un Estado totalitario. Condena a todo individuo que pretenda distinguirse de la masa, ya sea por independencia de espíritu o por originalidad de indumentaria: camisa café aquí, camisa negra allá, y más allá blusa y casco. En todo sitio, la persona humana que el Occidente reconoce y respeta, esfúmase para fundirse en la masa, como lo exige el Oriente.

La "gran respuesta de Stalin al fascismo" no ha sido, pues, sino la fascinación de aquel régimen. No había realmente para qué meter tanto ruido

Y no es que queramos decir que todas las "democracias autoritarias" son iguales. Pues todo depende ciertamente de la doctrina que se trata de imponer autoritariamente..., del espíritu que pretenda insuflarse en un país.

Tratándose de política staliniana, es de absoluta necesidad distinguir entre la teoría y la práctica.

El proyecto de Constitución es, en cierto modo, un inventario de hechos, una adaptación a la realidad; se les da así carácter legal a ciertas transacciones que ha logrado imponer la fuerza de las cosas, contra la intransigencia de los principios.

Significa, asimismo, que han conseguido abrirse paso ciertas tendencias a la normalidad: se tolera ya el comercio, no ha sido preciso admitir la propiedad del salario, se ha reconocido la necesidad de la familia y se ha ingresado en la Sociedad de las Naciones, Sociedad que hasta hace poco era solamente merecedora de sarcasmos.

Acaso ha influido también el hecho de que Stalin se diferencia de Lenin y, sobre todo, de Trosky. Se asegura que tiene tendencias clásicas que lee a Goethe y a Shakespeare. Es posible. En todo caso, lo cierto es que Stalin ha pronunciado —el 4 de mayo de 1935— un discurso sobre "la solicitud que hay que sentir por el hombre". "Debemos, sobre todo, aprender a estimar a las gentes, a estimar a todo trabajador que sea capaz de contribuir al triunfo de nuestra causa común. Ya es tiempo de comprender que, de todos los valores que el mundo contiene, el más importante y decisivo es el hombre". Y, para ilustrar estos conceptos, Stalin refirió cómo, cierto día, hallándose en Siberia, al reprender a un campesino que había dejado ahogarse a un hombre por darle de beber a un jumento, el leñador le contestó: ¡Qué valen los hombres! "Cualquiera puede hacer hombres... Trate usted, en cambio, de hacer un jumento..."!

Se ve, pues, que Stalin, contrariamente a sus opiniones antiguas, se siente inclinado actualmente a hacer concesiones en favor del hombre. Basta, sin embargo, la anécdota de que Stalin se ha servido en tal ocasión, para comprender que en un país de civilización antigua, no es posible que lleguen a abrirse paso instituciones tolerables en un pueblo en que, para sacrificar al hombre, se le puede comparar ingenuamente con un asno...

En el interior del país, la dictadura se ve obligada a sugerir novedades constantes, a emprenderla en tareas en grande; sólo a tal precio logra despertar el entusiasmo. Tras el plan quinquenal, he aquí el plan constitucional. Se pretende así producir en las multitudes un choque psicológico favorable.

Urge, además, hacer ya algo en favor de la clase campesina. No es posible mantenerla perpetuamente postergada. Se quiere actualmente hacerle simpático al régimen y se busca ponerla sobre el mismo plan político que a los obreros de las fábricas.

El entusiasmo rural puede, además, ser utilizado para fines externos. Los campesinos forman la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, no hay que olvidarlo, constituyen la mayoría de los combatientes. El obrero en los talleres, fabrica las armas y municiones; es esta su esencial tarea.

El campesino se hace matar. No lo haría, ciertamente, de muy buena gana si su patria continuase desdeñándolo.

Se ve, pues, la preocupación que suscitan los otros países. La U. R. S. S. considera que una de sus misiones esenciales es difundir en el mundo, por todos los medios, la doctrina comunista. Ahora bien, toda propaganda supone habilidad, estrategia, maquiavelismo. Por el momento, el plan grandioso consiste en establecer en Francia una sucursal de Moscú, la que, por fuerza, debe tener en cuenta las condiciones locales: religión, patria, clase media, propiedad. Y esta es la única razón de que Rusia consienta en hacer entre nosotros algunas concesiones de vocabulario.

Se trata también, por tales medios, de colarse en las esferas diplomáticas, particularmente en la franco-inglesa. El Gobierno bolchevique trata de hacerse de papeles, y una Constitución en que se omite aquel preámbulo de desafío al capitalismo y en que la palabra "*proletario*" desaparece y cede su sitio a la de "trabajador", parece cosa muy decente para ser exhibida en la cartera diplomática.

La compañera Mataurkina, declaró hace poco, en la revista "Pravda", que "la nueva Constitución staliniana ha resonado en su corazón como la IX sinfonía del inmortal Beethoven". ¡Sus razones tendrá! Muy dueño es también el pueblo ruso de gobernarse o, para decirlo con mayor exactitud, de dejarse gobernar como le plazca. A condición de que no intervenga en nuestros asuntos, nosotros no tenemos para qué intervenir en los suyos. Pero si Rusia pretende presentar y, aún más, imponer su balbuciente Constitución como un modelo digno de imitarse en el país de los "Derechos del Hombre", entonces, rotundamente, diremos: NO. Pues no equivaldría esto a menos que a equiparar las enormes efigies, groseras y primitivas que en torno al relicario de Stalin adornan los días de gran parada los muros de la plaza roja, con las obras maestras de nuestros Nattier, David o Delacroix.

LA MUJER QUE TRABAJA Y LA CULTURA FISICA

Por el Profesor Dr. Klinge

La vida es movimiento; el movimiento es vida

LA esencia de todas las cosas vivas es el movimiento. El movimiento es, por consiguiente, el medio por el cual se manifiesta la lucha por la vida; es, al propio tiempo, la expresión de todo impulso interior y espontáneo. El ejercicio es causa de enervamiento, fatiga y cansancio, y es también principal causa de alegría, aumento de fuerza, elevación espiritual, y, en una palabra, de restauración y *recreación*. Puede el movimiento, por una parte, trastornar y destruir; pero puede,